

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANTARÓN****Aprobación inicial del convenio de colaboración con Diputación Foral de Álava en materia de inspección del impuesto sobre actividades económicas y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras**

El Ayuntamiento de Lantarón, en sesión ordinaria de pleno celebrada el 9 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial del convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Lantarón en materia de inspección del impuesto sobre actividades económicas y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas, considerándose este acuerdo definitivo en caso de no presentarse reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Comuni3n, a 10 de noviembre de 2016

El Alcalde

JAVIER URIARTE JAIRO